



Programa académico 2012

Organizan: Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Cs. Ss. de la UNC y Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez del Poder Judicial de Córdoba.

Resolución: Sec. de Posgrado de la Fac. Derecho y Cs. Ss. nro. 212/2012

Director: Dr. Armando Segundo Andruet (h)

Tutoras:

Mgter. Virginia Cáceres

Esp. Magalí Miranda

Introducción

El presente curso propone un desarrollo de módulos temáticos de discusión y reflexión crítica sobre comportamientos y/o prácticas que hacen a la función y/o gestión judicial, vinculadas ellas con la ética pública y la privada con trascendencia pública, en cuanto que consolidan un adecuado modelo de realización de gobernanza y transparencia

judicial que los Poderes Judiciales, han definido políticamente dentro de sus agendas como criterios a ser implementados para fortalecer con ello, los espacios de concordia entre la sociedad civil y la judicatura.

Objetivos

Que los participantes sean capaces de:

- Comprender la necesidad de la existencia de un Código de Ética Judicial y las características que éste debe asumir.
- Reconocer las razones que fundamentan el sometimiento de los magistrados al código de ética.
- Conocer la estructura del Código de Córdoba, las pautas de interpretación de las reglas y la autoridad de su aplicación.
- Comparar diferentes códigos de ética en el contexto iberoamericano.
- Interpretar casos específicos aplicando los principios estudiados durante el desarrollo del curso.
- Promocionar la realización de prácticas deontológicas en el quehacer judicial corriente.
- Colaborar en el adecuado discernimiento de comportamientos dilemáticos en la práctica judicial y que pueden traer inquietud en su cumplimiento.

Contenidos

Módulo 1: La ética judicial como construcción normativa

- Éticas aplicadas y ética judicial. Historia de la ética judicial.
- Desafíos de los códigos de ética.
- Análisis comparativo de códigos de ética de diferentes contextos.

Módulo 2: La ética judicial en la construcción mediática.

- Poder Judicial y medios de comunicación.
- El discurso privado de los jueces

Módulo 3: Buenas prácticas judiciales

- Virtudes judiciales. Formación y selección de los jueces.
- Libertad de expresión de los jueces.

Módulo Integrativo: Discusión de casos a la luz de resoluciones existentes del Tribunal de Ética Judicial de la Provincia de Córdoba.

Modalidad:

La modalidad de cursado será a distancia a través del campus virtual del Centro de Perfeccionamiento 'Ricardo C. Núñez'. El mismo integra recursos destinados a facilitar el acceso a materiales de estudio y actividades que permiten la interacción entre los participantes y el acompañamiento permanente de los profesores a cargo.

El seminario alterna el análisis de casos de conocimiento público con la lectura de bibliografía específica, junto con la compulsión respectiva de otros casos donde ha caído resolución deontológica y todo ello, puesto en clave regional a cuyo fin, se habrá de compulsar en Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Carga horaria:

60 hs. reloj

Duración:

12 semanas

Inicia:

3 de septiembre de 2012

Destinatarios:

Magistrados, funcionarios y empleados de la Justicia Provincial y Federal.

Docentes universitarios.

Certificación conjunta:

Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Cs. Ss de la Universidad Nacional de Córdoba y Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez.

Evaluación:

Los participantes deberán realizar una actividad práctica por cada uno de los módulos y participar de los foros de discusión.

Además entregarán el análisis de un caso como evaluación final, el cual deberá merecer un encuadramiento normativo –si corresponde- en el Código de Ética Judicial de Córdoba y el Iberoamericano.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.